



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Contador Público

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 05/2018-CD y Ord 66/2018-CS

Espacio Curricular:

4220 - Taller De Integración I / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. 62/2025- CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2025

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

FILIZZOLA, Gustavo Fabricio

Profesores Asociados:

CINTA, Luis Eduardo

Profesores Adjuntos:

CAMPOY, Jorge Marcelo

DICHIARA, Andrea Amalia

Jefes de Trabajos Prácticos:

ALEGRE PIRIZ, Gustavo Javier

COMELLAS, Eduardo Alejandro

DE MIGUEL, Sebastián Ventura

GONZALEZ, Cecilia Andrea

OLIVARES, Eliana Mariel

YSETTA, Rosana

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Contabilidad e Impuestos	Segundo Cuatrimestre	Taller	3

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
10	20	30	20	40	0	90

Espacios curriculares correlativos

Introducción a la Economía I , Administración I , Contabilidad I (Intermedia) , Derecho Privado II ,

Contenidos

Fundamentos:

En el marco del plan de estudios 2019, se implementa la organización y ejecución de un taller de integración como herramienta pedagógica adecuada que logre integrar conocimientos previos.

Este espacio de integración se relaciona con las prácticas básicas relativas al campo contable-administrativo de las organizaciones.

Expectativas de logro:

- Integrar y relacionar conocimientos, desarrollando las competencias necesarias para resolver problemas y situaciones de baja complejidad relativas al campo de ejercicio del Contador Público
- Reconocer la realidad local y su contexto, considerando sus aspectos económicos, legales, sociales, culturales, productivos, etc.
- Diseñar acciones o procesos básicos para superar problemas o desarrollar instancias que mejoren de las condiciones económicas, financieras y administrativas de organizaciones o personas

Logros actitudinales. Se espera que el estudiante:

- Refuerce su potencial de aprendizaje autónomo, se integre y participe eficazmente dentro de un grupo de pares, desarrollando capacidades de comunicación, colaboración y liderazgo
- Observe una problemática desde distintas perspectivas, identificando alternativas novedosas
- Evalúe las alternativas propuestas considerando una perspectiva ética y de responsabilidad social

Contenidos Mínimos:

Se emplea el estudio de caso como técnica didáctica de formación integral, en situaciones relacionadas con los contenidos de los siguientes espacios curriculares: Contabilidad I y II, Derecho Privado I y II, Administración I, Introducción a Economía.

Se procura que la integración se apoye en los contenidos instrumentales de los espacios de matemática, estadística y tecnología de información de primero y segundo año de la carrera.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados

Utilizar tecnologías de información y comunicación genéricas y especializadas en su campo como soporte de su ejercicio profesional

Tomar decisiones y realizar una gestión eficaz del tiempo

Capacidad crítica y autocrítica

Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones

Capacidad para trabajar con iniciativa y espíritu emprendedor

Compromiso ético en el trabajo y motivación por la calidad del trabajo

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad de aplicar las herramientas de tecnología de la información y del procesamiento de datos para la resolución de situaciones profesionales

Capacidad para asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación civil y comercial, tributaria, laboral y previsional, societaria y concursal.

Capacidad para interpretar, evaluar y proyectar los hechos económicos que afecten a las organizaciones y las unidades productivas

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

Unidad 1 - Aplicación en materia administrativa y económica.

Organizaciones. Visión, misión y cultura organizacional. Contexto. Empresa. Financiamiento.

Distribución de utilidades. Aplicación de conocimientos básicos de microeconomía y macroeconomía a la realidad de las organizaciones.

Unidad 2 - Aplicación de los conceptos del derecho privado a la actividad del contador.

Distintas formas de organización empresarial. Contabilidad. Régimen del Código Civil y Comercial. Registros Contables. Libros. Estados Contables de la Ley General de Sociedades: balance; estado de resultados; notas complementarias y memoria. Sociedad Anónima. Gobierno y administración.

Asamblea: concepto, clases y funciones. Convocatoria, oportunidad, plazo y forma. Quórum. Orden del día. Deliberaciones válidas y nulas. Directorio: concepto, funciones y obligaciones. Elección de los directores, duración, remuneración, prohibiciones e incompatibilidades. Responsabilidades.

Unidad 3 - Aplicación en materia contable.

Medición y registración de distintas situaciones de la contabilidad de la empresa en marcha. Plan de Cuentas. Registro de Ventas, Compras y Gastos. Balances de Saldos. Inventarios. Formulación de Estados Contables. Estados contables básicos. Estado de situación patrimonial. Estado de resultados. Estado de evolución del patrimonio neto. Información complementaria: notas y anexos. Patrimonio neto: aportes de los propietarios, compromiso e integración. Retiros de los propietarios: distribución de ganancias. Cambios en la representación formal del patrimonio.

Unidad 4 - Caso integrador final de conocimientos.

Comprende la aplicación al funcionamiento de una empresa en marcha, del conjunto integrado de los conocimientos contables, de derecho privado, de administración y economía, tratados en las unidades previas, a través de un caso integrador formulado por la Cátedra.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

La asignatura requiere la aplicación integrada y simultánea de los conocimientos adquiridos previamente durante la carrera en las asignaturas Contabilidad I y II, Derecho Privado I y II, Administración I e Introducción a la Economía.

Por ello la ejecución de un caso integrador será el eje de la estrategia pedagógica del espacio curricular, con un objetivo común y transversal a todo el programa que será interpretar el efecto de los conceptos contenidos en cada unidad, en una incipiente práctica del ejercicio profesional del Contador, debiendo interrelacionar los conocimientos entre sí a su aplicación a la situación planteada en concreto.

Se pueden mencionar en forma específica para cada unidad de aprendizaje del programa:

Unidad 1 - Aplicación en materia administrativa y económica.

Objetivos de aprendizaje: identificar los distintos aspectos económicos y extraeconómicos que crean valor en las organizaciones. Aplicación de las distintas etapas del proceso administrativo a la gestión y deliberación en las organizaciones, considerando el contexto micro y macroeconómico.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje: clases teórico-prácticas. Caso práctico integrador a desarrollar por los alumnos en grupos reducidos.

Unidad 2 - Aplicación de los conceptos del derecho privado a la actividad del contador.

Objetivos de aprendizaje: comprender las distintas formas de organización empresarial y la normativa legal que regula su contabilidad, registros y emisión de Estados contables. Reconocer el funcionamiento de la Sociedad Anónima y sus elementos distintivos, así como los formatos, deliberación e informes de los órganos sociales.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje: clases teórico-prácticas. Caso práctico integrador a desarrollar por los alumnos en grupos reducidos.

Unidad 3 - Aplicación en materia contable.

Objetivos de aprendizaje: aplicación a situaciones concretas de la medición y registración de los distintos fenómenos económicos en la contabilidad de la empresa en marcha, teniendo como logro final la formulación de estados contables para su tratamiento en asamblea de accionistas.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje: clases teórico-prácticas. Caso práctico integrador a desarrollar por los alumnos en grupos reducidos.

Unidad 4 - Caso integrador final de conocimientos.

Objetivos de aprendizaje: comprender la aplicación al funcionamiento de una empresa en marcha, del conjunto integrado de los conocimientos contables, de derecho privado, de administración y economía tratados en las unidades previas,

Estrategias de enseñanza y aprendizaje: autoaprendizaje e interaprendizaje a través de la

elaboración de un trabajo final integrador en grupos reducidos.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I	4	0	5	5	7	0
II	2	0	3	3	6	0
III	4	0	5	5	7	0
IV	0	0	7	7	20	0

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Clase 1 Presentación de la materia y explicación de su metodología.

Clase 2 Clase disciplinar de contabilidad.

Clase 3 Clase disciplinar de contabilidad.

Clase 4 Clase disciplinar de derecho privado.

Clase 5 Clase disciplinar de administración.

Clase 6 Clase disciplinar de economía.

Clase 7 Clase integradora de conocimientos.

Clase 8 Clase integradora de conocimientos.

Clase 9 Exposición de equipos en comisión de actividades prácticas.

Clase 10 Exposición de equipos en comisión de actividades prácticas.

Clase 11 Clase de conjunto. Puesta en común del caso.

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

La bibliografía a utilizar es la que figura respectivamente en los programas de las asignaturas Contabilidad I y II, Derecho Privado I y II, Administración I e Introducción a la Economía.

Todo ello se complementará con el material de cátedra que se derive de las clases teórico-prácticas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Durante el cursado se desarrollarán diversas actividades para favorecer el aprendizaje integrador y resolutivo del alumno, recuperando conocimientos a través de clases teórico-prácticas y su posterior aplicación y transferencia de dichos conocimientos a situaciones de la vida profesional mediante la elaboración de casos preparados por la Cátedra.

Clases Prácticas por el Método de Casos: se presentarán casos reales, mediados pedagógicamente, para ser analizados, dar un diagnóstico y alternativas de resolución por parte de los alumnos; se procurará la máxima participación del alumno en grupos reducidos.

Deberán presentarse las soluciones grupales en forma escrita, realizando posteriormente una presentación en power point o similar.

Sistema y criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y con instrumentos adecuados para cada tipo de actividad, utilizando las siguientes metodologías:

- La asistencia del alumno a las clases y debate de casos programados por la cátedra.
- La elaboración grupal y participación individual en el debate de los casos prácticos.
- Un examen final individual en donde el alumno demuestre la integración de los conocimientos adquiridos.

CRITERIOS DE EVALUACION

A fin de evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, se seguirán los siguientes criterios en cada una de las actividades a desarrollar en el cursado:

Como criterio general la capacidad del alumno para integrar todos los conocimientos, habilidades y competencias alcanzadas hasta el momento del cursado o logradas con el mismo.

En la resolución de casos integradores además se evaluará: la forma de presentación del escrito (clara, concreta y precisa, controlando ortografía y redacción), el uso de bibliografía suficiente y adecuada al tema planteado, la correcta fundamentación de la solución propuesta (desde el punto de vista jurídico, contable, administrativo y económico) y la aplicación de un incipiente criterio profesional adecuado al caso.

En las presentaciones orales se evaluará la utilización de lenguaje técnico apropiado y la correcta exposición del tema.

En el examen final se evaluará: el correcto abordaje del tema, la demostración de conocimientos teóricos actualizados y aplicación práctica de los mismos. La formación del criterio profesional adecuado para resolver situaciones concretas planteadas por el docente. Correcto uso del lenguaje técnico en la expresión oral y/o escrita.

Requisitos para obtener la regularidad

Para obtener la condición de alumno regular se debe tener una asistencia a todas las clases programadas en comisiones de actividades prácticas (debate de casos), además de haber aprobado el caso integrador final planteado.

Dicho caso integrador final se resolverá en un equipo de 4 a 6 integrantes. Para ello, cada equipo de alumnos deberá presentar un informe escrito y luego realizar una presentación grupal oral en las fechas respectivas designadas en el cronograma de actividades de la cátedra.

La presentación escrita se realizará al correo electrónico del profesor a cargo de la comisión de actividades prácticas, en un archivo Word que será nombrado "Caso Integrador" y seguido luego con los apellidos de los integrantes grupales en orden alfabético. Podrá establecerse el uso de la plataforma de Econet para cumplimentar la entrega. Al comienzo del cursado se informará el procedimiento elegido.

Dicho informe no podrá exceder la cantidad de 8 páginas en letra calibri tamaño 11, con márgenes de tres cm (inferior, superior, izquierdo y derecho), además de una portada que deberá contener el nombre de la asignatura, apellido, nombre y registro de cada uno de los integrantes del equipo. De estimarse necesario, el informe podrá completarse con anexos.

Luego cada equipo de alumnos realizará en su comisión de actividades prácticas una presentación grupal ante sus compañeros, en soporte Power Point o similar, que no deberá exceder los 15 minutos de exposición. En dicha instancia deberán asistir y participar todos los alumnos del equipo.

No obstante el énfasis en el desempeño grupal, el trabajo final integrador será calificado individualmente para cada alumno y para la aprobación del mismo cada alumno deberá igualar o superar el 60% del puntaje total asignado.

En esta instancia, es requisito ineludible que cada alumno se conecte a las clases y actividades programadas a través de la cuenta institucional provista por la facultad (@fce.uncu.edu.ar).

Cada equipo deberá elegir un alumno referente, a través del cual se canalizarán las comunicaciones y entregas del equipo hacia los docentes de la cátedra desde los mail institucionales.

Examen integrador: cuando el alumno no alcance la regularidad durante el cursado, podrá lograrla si aprueba un examen teórico-práctico de la totalidad de los contenidos evaluados en el curso de la asignatura, Ord 18/03 CD y modificaciones

Requisitos para aprobación

Los alumnos que hayan asistido al debate de casos, hayan aprobado el caso integrador final planteado y en forma previa al cursado tengan aprobadas las materias correlativas al Taller Integrador, promocionarán en forma directa la asignatura.

Por el contrario, los alumnos que al fin del cursado solamente sean considerados regulares en el espacio curricular (por haber cumplido todas las instancias para la regularidad, pero no tener aprobadas las materias correlativas y por lo tanto no haber podido promocionar), podrán rendir posteriormente y en forma individual un examen final con el objeto de aprobar la asignatura, en la medida que al momento de rendir tengan ya aprobadas dichas correlativas.

Este examen final, se tomará en las fechas dispuestas para los demás exámenes finales, que serán establecidas por la autoridad académica en la programación anual conforme a las normas en vigencia.

Dado el carácter de Taller de la asignatura, no se contempla la posibilidad de rendir Libre para aquellos alumnos que no logren la regularidad a través del cursado (es decir no alcancen el mínimo de asistencia y/o desapruében el trabajo final integrador) o no aprueben el Examen Integrador.

Para la aprobación de cada uno de los exámenes mencionados, el alumno deberá igualar o superar el 60% del puntaje total de acuerdo a las disposiciones de la Ord. 108/10 CS.

Las fechas de distintos exámenes, serán establecidas por la autoridad académica en la programación anual conforme a las normas en vigencia.